



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02 AGO. 2013
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 449 -2013-GRC/GA

Callao, 02 AGO. 2013

VISTOS:

El Informe N° 554-2013-GRC-GA/OGP de fecha 12 de julio de 2013, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y Jefe de los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec; y el Informe Técnico Legal N° 026-2013-GRC-GA/OGP-UBI, de fecha 12 de julio de 2013, formulado por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y la Jefa de la Unidad de Bienes Inmuebles;

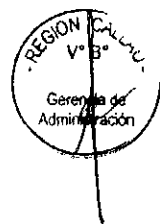
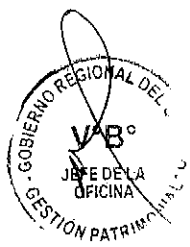
CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 554-2013-GRC-GA/OGP, el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y Jefe de los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec, en cumplimiento de sus funciones señaladas en el artículo 66° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y de acuerdo al Informe Técnico Legal N° 026-2013-GRC-GA/OGP-UBI, recomienda proceder al Alta de siete (7) Lotes de terreno con un área total de 1'322,691.78 m2, cuya valorización total es S/. 11'520,643.19 (Once Millones Quinientos Veinte Mil Seiscientos Cuarenta y Tres y 19/100 Nuevos Soles), ubicados en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, asignándole los Expedientes N° 1681 al 1687 del Margesí de Bienes Inmuebles del Gobierno Regional del Callao, así como su registro en los Libros Contables;

Que, como resultado del Alta de los Lotes de terreno inscritos en las Partidas Electrónicas N° P52011944, P52011945, P52011946, y P52011947, P52011948, P52011949 y P52011950, recomienda la Rebaja del área del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec inscrito en la Partida Matriz N° P01003074, con Expediente N° 249, quedando un área remanente de 4'003,069.64 m2, valorizado en S/. 34'866,729.92 (Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Veintinueve y 92/100 Nuevos Soles);

Que, como causal de Alta, se precisa el "Saneamiento de Bienes Inmuebles" según lo establece el artículo 1° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, concordante con el artículo 10° literal j) del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, los actos correspondientes por el Alta de los siete Lotes detallados en el Informe Técnico Legal N° 026-2013-GRC-GA/OGP-UBI, así como la Rebaja de área y valor del Predio Matriz, debe ser aprobada mediante la Resolución Gerencial correspondiente;



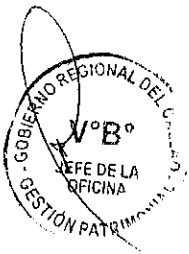
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y Archivo

en virtud de las normas establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29151 aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y modificatorias; y las atribuciones conferidas por el artículo 55° numerales 8 y 9 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de diciembre de 2011; y contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, por los fundamentos expuestos en el Informe Técnico Legal N° 026-2013-GRC-GA/OGP-UBI, de fecha 12 de julio de 2013, que forma parte integrante de la presente Resolución, el Alta de siete (7) Lotes de terreno ubicados en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec conforme al siguiente detalle:

N°	Exp.	Ubicación del Predio	Partida Electrónica	Área m2	Valor en Libros S/.
1	1681	Parcela 1 -Zona Comercial Piloto	P52011944	104,482.87.87	910,045.62
2	1682	Parcela 2 - Puerto Comercial Pachacútec 1	P52011945	114,339.79	995,899.38
3	1683	Parcela 3 - Puerto Comercial Pachacútec 2	P52011946	290,523.70	2'530,460.94
4	1684	Parcela 4-Parcela Mirador	P52011947	477,108.40	4'155,613.37
5	1685	Parcela 5-Parcela Incawasi	P52011948	81,832.69	712,762.59
6	1686	Parcela 6-Área Industrial 5	P52011949	122,847.86	1'070,004.66
7	1687	Parcela 7 -Área Industrial 6	P52011950	131,556.47	1'145,856.63
TOTALES				1'322,691.78	11'520,643.19



Artículo 2° PRECISAR que el área remanente del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, con Partida Electrónica N° P01003074 y Expediente N° 249, se reduce a 4'003,069.64 m2, valorizado en S/. 34'866,729.92 (Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Veintinueve y 92/100 Nuevos Soles);

Artículo 3° ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4° NOTIFICAR la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, para su conocimiento y acciones de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Ing. ROWLAND CUYA CORONADO
Gerente de Administración